



**APRUEBA LLAMADO A PROCESO PÚBLICO  
DE SELECCIÓN PARA PROVEER UN CARGO  
A CONTRATA, EN LA CATEGORÍA  
ACADÉMICA ADJUNTA PARA EL  
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS  
CULTURALES REGIONALES DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y  
HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE  
CHILE.**

**RESOLUCION N°75**

**SANTIAGO,**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación Pública, el Reglamento General de Facultades, aprobado por D.U. N° 906, de 2009, el Reglamento General de Carrera Académica de la Universidad de Chile, aprobado por D.U. N° 35864 de 2020, Decretos Tra N° 309/1668/2018 y N° 309/1584/2018, D.U. N° 863 de 2022, certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 23 de junio 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que la Facultad de Filosofía y Humanidades (FYH) necesita proveer, en calidad de contrata, (1) un cargo en **la Categoría Académica Adjunta**, mediante nombramientos de jornada de 21 horas semanales para el Departamento de Estudios Culturales Regionales, a través del Centro de Estudios Árabes Eugenio Chahuán.

Que conforme al Reglamento General de Carrera Académica de la Universidad de Chile D.U. N° 0035864 de 2019, la categoría académica adjunta consta de la jerarquía académica única de Profesor Adjunto o Profesora Adjunta, quienes solo podrán desarrollar una actividad académica específica.

Que, conforme a dicha disposición, podrán ingresar a esta jerarquía quienes hayan desarrollado una actividad académica o profesional destacada y tengan capacidad para realizar con autonomía, creatividad e idoneidad, docencia superior, o investigación, o creación, o extensión, de acuerdo a los estándares disciplinares definidos de acuerdo a la normativa y designados previo proceso público de selección, que permita valorar en forma objetiva las aptitudes y méritos de los (as) postulantes al cargo, de acuerdo a la convocatoria.

Durante su permanencia los (as) Profesores (as) deberán cumplir estrictamente con las labores para las cuales fueron nombrados(as) según los estándares definidos en su unidad de adscripción.

Que, en virtud de lo anterior a través de la presente Resolución se procede a aprobar el respectivo proceso público de selección, para proveer el cargo indicado;

**RESUELVO:**

**APRUÉBASE** el siguiente proceso público de selección para proveer, cargo a contrata en la Categoría Académica Adjunta, en el Departamento de Estudios Culturales Regionales de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, a través del Centro de Estudios Árabes, cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA PROCESO PÚBLICO DE SELECCIÓN PARA PROFESORES(AS)**  
**CATEGORÍA ACADÉMICA ADJUNTA**

**1 INFORMACIÓN CONVOCATORIA**

La Facultad de Filosofía y Humanidades (FYH) de la Universidad de Chile, requiere proveer (1) un cargo a contrata en la Categoría Académica Adjunta, en el **Departamento de Estudios Culturales Regionales, a través del Centro de Estudios Árabes Eugenio Chahuán**, a partir del segundo semestre de 2022, conforme a lo siguiente:

1.- Un cargo académico de jornada 21 horas semanales, en el área de Lengua Árabe.

Se espera que el/la candidato/a seleccionado/a realice actividades docentes. El nombramiento a contrata en dicho cargo se prorrogará, sujeto a un adecuado desempeño, sujeto a dos periodos de evaluación, en caso contrario se realizará el término de la misma.

## 2 CARGO

Cód. Área	Área y Descripción del perfil	N° Plaza s	Hrs.
01. Área Lengua Árabe	Área Lengua Árabe. Impartir docencia, preparar materiales de apoyo a la docencia, participar en investigaciones que involucren el uso de la lengua (traducciones).	1	21 horas. semanales

## 3 CONSULTA

Consultas específicas sobre el cargo: [cearabe@uchile.cl](mailto:cearabe@uchile.cl)

## 4 REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Podrán postular a la presente convocatoria los chilenos o extranjeros que cumplan los siguientes requisitos:

- a) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos ni haber sido condenado a pena aflictiva.
- b) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración en funciones.
- c) Declaración jurada simple de no haber sido sancionado/a por conductas lesivas a la dignidad y obligaciones docentes (incluye acosos, discriminación arbitraria y violencia de género).
- d) Poseer formación universitaria en el área de Lengua Árabe.
- e) Contar con el grado de Magíster en alguna disciplina humanística o afín y certificado universitario de estudios de lengua árabe.
- f) Poseer experiencia docente, de preferencia en el área de Lengua Árabe.

Los postulantes extranjeros deberán acreditar dominio del idioma español. Además, deberán acreditar el cumplimiento de las normas sobre extranjería y acompañar el diploma de grado o certificado respectivo debidamente legalizado o apostillado según corresponda.

## 5 ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA ADMISIBILIDAD

Los postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes:

- 1 Currículum Vitae en extenso (formato normalizado).
- 2 Copia de certificados de títulos y/o grados académicos.
- 3 Presentar experiencia docente o de apoyo docente demostrable en el área específica de Lengua Árabe.
- 4 Cartas de recomendación (2).
- 5 Declaración jurada simple indicando el cumplimiento de los requisitos expresados en el punto 4 a.
- 6 Declaración jurada simple de no haber sido sancionado/a por conductas lesivas a la dignidad y obligaciones docentes (incluye acosos, discriminación arbitraria y violencia de género).
- 7 Certificado de antecedentes para fines particulares o documento similar en otros países (antecedentes penales) debidamente legalizado o apostillado, según corresponda.
- 8 Otros Antecedentes tales como;
  - 8.1.- Dominio de idiomas, especialmente el árabe.
  - 8.2.- Participación en actividades de investigación; publicaciones y participación en jornadas académicas o congresos.
  - 8.3.- Extensión y vinculación con el medio.
  - 8.4.- Perfeccionamiento en enseñanza universitaria.

## 6 POSTULACIONES Y PUBLICACIÓN

La presente convocatoria será publicada en la página Web institucional de la Facultad y del Centro de Estudios Árabe Eugenio Chahuán. <http://estudiosarabes.cl>

Los candidatos/as interesados/as deben enviar sus antecedentes al Centro de Estudios Árabes Eugenio Chahuán, correo electrónico [cearabe@uchile.cl](mailto:cearabe@uchile.cl). Las postulaciones se recepcionarán en un período que se extenderá por treinta (30) días corridos siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria.

No se recibirá ninguna documentación fuera de plazo. Las postulaciones cuyos antecedentes estén incompletos y/o que no se ingresen a través del sistema señalado, serán declaradas inadmisibles.

## 7 COMISIÓN EVALUADORA

Los postulantes serán evaluados por la Comisión de Evaluación Departamental integrada por:

- a. Director/a del Centro de Estudios Árabes Eugenio Chahuán, quien lo presidirá.
- b. Dos Académicos de la Facultad, especialistas en la respectiva disciplina.
- c. El Director/ a Académico/a de la Facultad.

## 8 EVALUACIÓN

Esta se realizará en tres etapas:

A.- Análisis curricular, de acuerdo con el perfil y requisitos de admisibilidad: En una primera instancia la Comisión realizará el análisis de los antecedentes de los postulantes, corroborando la remisión en forma de los requisitos generales para postular y los requisitos de admisibilidad referentes al perfil del cargo, individualizados en el numeral dos (2) de la presente convocatoria. Serán declarados inadmisibles aquellos que no cumplan con dichos requisitos.

B.- Evaluación, de acuerdo al cargo: Serán evaluados solo los candidatos declarados admisibles de acuerdo al examen curricular indicado en la letra anterior, éstos serán evaluados de acuerdo al juicio de cada uno de los miembros de la Comisión, con puntajes en escalas de:

0 (nulo), 25 (insuficiente), 50 (suficiente), 75 (bueno) y 100 (excelente).

Crterios	Contenidos	Ponderación	Puntaje del criterio	Puntaje Mínimo (Suficiente)	Puntaje Máximo
Estudios y grados académicos	Se considerará la pertinencia del grado, otorgando el puntaje más alto al grado con especialidad en alguna disciplina de las humanidades	15%	0-100	75	100
Experiencia docente en el ámbito del concurso	Cursos dictados en relación con el ámbito del concurso. Se valorará haber realizado cursos en pregrado, diplomados, cursos de extensión, y postítulos así como la calidad en que se participó en los cursos.	25%	0-100	75	100



Cartas de recomendación	Comprensión del cargo en el contexto universitario y el ámbito académico interno al que se postula. Aspectos centrales de la recomendación.	10%	0-100	75	100
Otros Antecedentes	Se considerarán: 1. Dominio de idiomas especialmente, árabe. 2. Participación en actividades de Investigación; publicaciones y participación en Jornadas académicas o Congresos en el área de la especialidad del concurso. 3. Extensión y vinculación con el medio 4. Perfeccionamiento en enseñanza universitaria.	50%	0-100	75	100
TOTAL		100 %			400
Puntaje mínimo de aprobación		320 (80 %)			

### Estudios y grados académicos

Estudios y grados académicos	PUNTAJE
Nula (No cumple con los requisitos de formación, de acuerdo al perfil del concurso)	0
Insuficiente (Cumple con los requisitos de formación, pero con baja pertinencia de acuerdo al perfil del concurso)	25
Suficiente (Cumple con los requisitos de formación con pertinencia de acuerdo al perfil del concurso)	50
Bueno (Cumple con requisitos de formación con pertinencia y destacada trayectoria académica de acuerdo al perfil del concurso)	75



Excelente (Cumple con requisitos de formación con alta pertinencia y sobresaliente trayectoria académica de acuerdo al perfil del concurso)

100

<b>Experiencia en docencia</b>	<b>Puntaje nivel ejercido</b>	<b>Puntaje calidad de participación</b>	<b>Suma</b>
Nula (No cumple con los requisitos de docencia, de acuerdo al perfil del concurso)	0	0	
Insuficiente (No cumple con los criterios o lo hace de forma incompleta)	25	25	
Suficiente (Cumple los criterios básicos)	50	50	
Bueno (Cumple los criterios de forma satisfactoria, aunque en alguno de ellos podría mejorar)	75	75	
Excelente (Cumple los criterios de manera sobresaliente sin detectar debilidades)	100	100	

La Comisión de concursos considerará los siguientes aspectos en la evaluación del criterio; i) nivel en que se ejerce la docencia (se valorará especialmente que el postulante tenga experiencia en diversos niveles educativos: pregrado, postítulos y extensión), ii) calidad de su participación (responsable, ayudante, colaborador, director de tesis).

### Cartas

<b>Cartas de recomendación y motivación</b>	<b>Puntaje cartas de recomendación</b>	<b>PUNTAJE</b>
Nula (No cumple con el envío de cartas, de acuerdo al perfil del concurso)	0	

Insuficiente (No cumple con los criterios o lo hace de forma incompleta) 25

Suficiente (Cumple los criterios básicos, pero requiere mejoras) 50

Bueno (Cumple los criterios de forma satisfactoria, aunque en algunos de ellos podría mejorar) 75

Excelente (Cumple los criterios de manera sobresaliente sin detectar debilidades) 100

#### Otros Antecedentes:

<b>Antecedentes académicos complementarios que serán considerados en su conjunto</b>	<b>PUNTAJE</b>
Nula (No presenta otros antecedentes de formación, de acuerdo al perfil del concurso)	0
Insuficiente (Presenta otros antecedentes con baja pertinencia con el perfil del concurso)	25
Suficiente (presenta suficientes requisitos de formación, en otros antecedentes, con pertinencia en el perfil del concurso)	50
Bueno (presenta otros buenos antecedentes con pertinencia académica de acuerdo al perfil del concurso)	75
Excelente (presenta sobresalientemente otros antecedentes, con alta pertinencia al perfil del concurso)	100

C. Entrevistas: Los candidatos que obtengan 320 puntos o más (80%), en su evaluación curricular, serán entrevistados por la Comisión.

En esta etapa se evaluará en función de identificar la adecuación entre el/la postulante y el cargo académico concursado. La evaluación tendrá un máximo de 400 puntos, en orden a los factores y contenidos de interés requeridos para el cargo concursado, de acuerdo con la



siguiente tabla:

<b>Calidad general de la entrevista</b>	<b>PUNTAJE</b>
Nula (muestra nula comprensión del perfil y las dimensiones definitorias del concurso y del proyecto académico del departamento)	0
Insuficiente (muestra comprensión del perfil y las dimensiones definitorias del concurso y del proyecto académico del departamento, pero no articula coherentemente su inserción)	100
Suficiente (muestra comprensión del perfil y las dimensiones definitorias del concurso y del proyecto académico del departamento y proyecta adecuadamente su inserción)	200
Bueno (muestra buena comprensión del perfil y las dimensiones definitorias del concurso y del proyecto académico del departamento y proyecta claramente su inserción)	300
Excelente (muestra alta comprensión del perfil y las dimensiones definitorias del concurso y del proyecto académico del departamento y sus proyecciones de inserción agregan mucho valor al mismo)	400
<b>Puntaje mínimo de aprobación</b>	<b>300</b>

La Comisión, una vez entrevistados todos los postulantes, podrá adjudicar el concurso si uno de ellos obtiene en esta etapa, un puntaje igual o superior a los 300 puntos según la pauta recién descrita, siempre que dicho puntaje, sumado al de la etapa previa, sea el máximo entre todos los candidatos que lograron 300 o más en la entrevista.

## 9) SELECCIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO

Concluida la etapa anterior la Comisión informará el resultado del proceso al Decano, proponiendo al candidato/a que hubiere obtenido el mejor puntaje final en el cargo concursado, si lo/la hubiere.

Del resultado del proceso será notificado/a el/la candidato/a seleccionado/a del concurso mediante correo electrónico. El/la candidato/a seleccionado/a tendrá un plazo de cinco (5) días corridos, desde su notificación para manifestar su aceptación al cargo respectivo e iniciar el proceso de nombramiento.

Si el/la candidato/a seleccionado/a no acepta el cargo en el plazo indicado, la Comisión de Concursos podrá convocar al/la siguiente candidato/a de la lista de preferencias o

declarar desierto la convocatoria respectiva.

Conforme a la normativa universitaria aplicable a los académicos, el/la postulante seleccionado/a, en forma previa a su nombramiento, bajo la calidad de contrata, deberá hacer llegar, en forma impresa, a la Dirección Académica de la Facultad, el Curriculum normalizado, documento oficial de la Universidad de Chile, dentro de un plazo máximo de dos meses, el que será remitido a la Comisión Local de Evaluación Académica, la cual debe determinar la adscripción a la Categoría Adjunta, en conformidad a las disposiciones aplicables. Tras su adscripción, la propuesta de nombramiento será sometida a consideración del Consejo de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

El plazo anteriormente señalado, podrá extenderse por un mes más, en casos debidamente justificados y autorizados por el Decano. Transcurrido el plazo antes indicado, o su extensión cuando corresponda, sin que el/la postulante seleccionado/a haya entregado su Curriculum normalizado ante la Dirección Académica, el Decano estará facultado para designar a otro/a de los/as postulantes propuestos/as por la Comisión en el orden de precedencia, como adjudicatario/a del proceso público de selección, o bien, declararlo desierto si no hubiere otros/as postulantes idóneos. Lo anterior deberá ser notificado a cada uno/a de los/as postulantes mediante comunicación dirigida al correo electrónico indicado en la respectiva postulación.

Cumplidos los trámites correspondientes, se procederá al nombramiento de la persona, en calidad de contrata.

## 10 CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

FASE	PLAZO
Postulación	Treinta (30) días corridos desde la publicación de la convocatoria.
Evaluación	Hasta diez (10) días hábiles desde el término del plazo de postulación.
Selección	Hasta cinco (5) días hábiles desde el término del plazo de evaluación.
Finalización del proceso y aceptación del cargo	Hasta cinco (5) días corridos desde la notificación al/la candidato/a seleccionado/a.
Inicio de actividades	Segundo (2°) semestre 2022

**REMÍTASE** a la Contraloría Universitaria para control de legalidad.

**ANÓTESE, PUBLIQUESE Y REGÍSTRESE.**

**LUZ ÁNGELA MARTINEZ CANABAL**

Vicedecana

**CARLOS RUIZ SCHNEIDER**

Decano

**DISTRIBUCIÓN**

- Contraloría Interna, Universidad de Chile
- Archivo Decanato, Facultad de Filosofía y Humanidades
- Centro de Estudios Árabes, Eugenio Chauán, Facultad de Filosofía y Humanidades
- Archivo Dirección Académica Facultad de Filosofía y Humanidades
- CRSCH/LAMC/GSV/PFD/dca



UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
DIRECCIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado por el Consejo Universitario, según DU N° 863/2022 , a la fecha del presente documento, la Institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación de profesor/a adjunta, por un monto de \$ 799.679.-

Santiago, 23 de junio de 2022

Jacqueline  
ne  
Vargas

Firmado digitalmente por  
Jacqueline Vargas  
Fecha: 2022.06.24  
08:02:34 -04'00'

**JACQUELINE VARGAS DURÁN**  
*Directora Económica y Administrativa*